Guayaquil, 11 de abril del 2002

INFORME DEL COMISARIO DE LA CORPORACION GUZNUQ S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2001

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de su gestión.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre las actividades de la compañía.

He revisado la correspondencia, actas de Junta General, Libro de Accionistas, documentación financiera, así como los libros contables, las mismas que se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. No existe documentación en lo relativo a las transacciones debido a que la empresa ha estado inactiva.

15 ABR 2002

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno implantados en la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los cuales son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2001.

Los administradores no requieren ningun tipo de garantia para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy Atentamente,

ANA MIRIAM CARDENAS T.
COMISARIO PRINCIPAL

15 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES